

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**13700** *RESOLUCION de 10 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aprobados en la primera fase, concurso, para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Jefe del Servicio Médico en el Parque Móvil Ministerial (28/91).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 15 de enero de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 29 (corrección de errores aprobada por Resolución de 30 de enero de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe del Servicio Médico en el Parque Móvil Ministerial, se convoca a todos los opositores que han superado la fase de valoración de méritos (las listas con las puntuaciones se encuentran expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, calle Alcalá, 9 y 11; en el Parque Móvil Ministerial, calle Cea Bermúdez, 5, y en las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda), para la realización de la entrevista personal que tendrá lugar el próximo día 23 de junio de 1992, a las diecisiete horas, en la planta 4.<sup>a</sup> del Parque Móvil Ministerial, sito en la calle de Cea Bermúdez, 5, Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de junio de 1992.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, por delegación (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**13701** *RESOLUCION de 8 de junio de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la lista de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Maestros, convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en el número 17 de la base V de la Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros,

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que será expuesta en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36.

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que, por escrito, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Tales escritos se dirigirán a la Dirección Provincial en la que el interesado haya de realizar la prueba de conocimientos.

Tercero.-Recibidas las reclamaciones, las Direcciones Provinciales procederán a su estudio y a la rectificación de las listas provisionales en los casos que procediera.

Realizadas las rectificaciones, las Direcciones Provinciales remitirán a la Dirección General de Personal y Servicios la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Cuarto.-El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se den por válidas las condiciones que legitiman al aspirante para

participar en el concurso-oposición, cuando, de la documentación que en su momento hubiera de aportar, caso de resultar aprobado, no se deduzca de manera inequívoca su derecho a participar en el mismo, conforme a las exigencias de la convocatoria. Tal condicionamiento se hace extensivo, incluso, a la titulación alegada por el interesado en su solicitud, ya que la Administración en este momento no se pronuncia sobre la validez de la misma, sino que su consignación en el modelo de instancia tiene un simple valor indicativo.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defecto se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Madrid, 8 de junio de 1992.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica y Directores provinciales del Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**13702** *ORDEN de 3 de junio de 1992 por la que se modifica la de 11 de mayo de 1992 por la que se convocaba concurso para la provisión de puestos en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 11 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento, se procede a su modificación en la siguiente forma:

Primero.-Se ofrece un nuevo puesto de trabajo que figura en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-En el puesto número 19 del anexo I, donde dice: «Jefe de Negociado de Cartografía Geológica», debe decir: «Jefe de Negociado Cartografía Hidrogeológica». Complemento anual, donde dice: «61.668», debe decir: «308.484».

Tercero.-Los funcionarios que aspiren a las plazas que figuran en el anexo I de esta Orden podrán solicitarlas en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma establecida en la base octava de la Orden de 11 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### ANEXO I

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

#### Subdirección General de Servicios y Régimen Interior

Número de orden: 20. Puesto de trabajo: Auxiliar de Oficina (atención al público). Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 10. Complemento específico anual: 275.724 pesetas. Adscripción: AD, AE, GR, D; Cuerpo, EX 11. Descripción del puesto: Funciones auxiliares en oficina de atención al público. Méritos específicos y puntuación máxima: Manejo de ordenadores a nivel usuario, 5, y experiencia en atención al público, especialmente en temas de legislación industrial, 5.